

CIRCULAR No. 017 de 2018

PARA: FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: CONVOCATORIA A POSTULARSE COMO CANDIDATO PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

FECHA: 10 de Octubre de 2018

Que el numeral 1 del Art; 9° de la Ley 1010 de 2006, señala que las Entidades deben establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral e implementar un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superarlas.

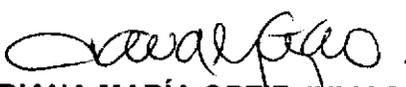
Así mismo el numeral 1.7 del Art; 14 de la Resolución 2646 de 2008, establece como medida preventiva y correctiva *"Conformar el Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral"*, al constituirse los Comités de Convivencia Laboral como una medida preventiva, que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, es necesario establecer su conformación.

Por lo anterior, la Gobernación de Nariño convoca a todos los funcionarios a inscribirse para participar como candidatos en la elección del Comité de Convivencia Laboral, para el periodo 2018-2020, para lo cual los aspirantes deberán tener en cuenta los siguientes requisitos para su postulación:

- Pertener a la Planta de la Gobernación de Nariño.
- Encontrarse activo en el ejercicio de sus funciones.
- Los interesados en formar parte del Comité deberán contar con competencias actitudinales y comportamentales tales como: respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética.
- Así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.
- Con excepción de los funcionarios a los que se les haya formulado una queja de acoso laboral, o que hayan sido víctimas de acoso laboral, en los seis (6) meses anteriores a la conformación del Comité.

Contamos con la participación de compañeros y compañeras para la conformación de este Comité

Atentamente,



DIANA MARÍA ORTIZ JULIAO
Subsecretaria de Talento Humano

CRONOGRAMA PROCESO DE ELECCION POR PARTE DE LOS TRABAJADORES AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL; GOBERNACIÓN DE NARIÑO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- 2018-2020		
	FECHA DE PROGRAMACIÓN	ACCIONES
PERIODO DE SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN A LOS FUNCIONARIOS PARA PARTICIPAR EN ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	11 al 18 de Octubre	Circular, Invitación, publicación a través de la Intranet, correo-electrónico
INSCRIPCIÓN DE TRABAJADORES A LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	19 al 24 de Octubre	Formato de Inscripción
PUBLICACIÓN DE TRABAJADORES INSCRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	25 al 29 de Octubre	Intranet de la Gobernación de Nariño
ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (VOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO -SECRETARIA DE EDUCACIÓN)	30 de Octubre	Preparación logística
PUBLICACIÓN DE LOS ELEGIDOS POR PARTE DE LOS TRABAJADORES	31 de Octubre	Intranet
INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Noviembre	